



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte.03-04-00020

RESOLUCION HCD N° 14/04

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, **Lic. Luis Guillermo BANDIERI**;

CONSIDERANDO

Que el mismo se origina en la obtención de un cargo de mayor jerarquía, como Inspector Técnico de Nivel Medio y Superior de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba;

Que la actividad que desempeñará el nombrado, posibilitará la realización de proyectos y planes de transferencia de conocimientos en el área de enseñanza de las ciencias que la Universidad y especialmente esta Facultad están en condiciones de llevar a cabo;

Que la designación por concurso del Lic. Bandieri vence el 26 de agosto de 2006, por lo que corresponde limitar la licencia a esa fecha;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Lic. Luis Guillermo BANDIERI** (legajo 23.353) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por el lapso 12 de febrero de 2004 al 26 de agosto de 2006, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

md.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F